



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 26 SEP 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0002437/2011 por el cual la Gga. Gabriella Margherita BORETTO solicita la admisión a la Carrera del Doctorado en Ciencias Geológicas; y

CONSIDERANDO:

Lo recomendado por la Comisión de Admisión y Tesis y la Dirección de la Carrera del Doctorado en Ciencias Geológicas a fs. 60;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 60 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1°.- Admitir a la Gga. Gabriella Margherita BORETTO en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS, aceptando el tema de Tesis, plan de trabajo y Directores. Tema: "INTERPRETACIÓN PALEOAMBIENTAL DEL PLEISTOCENO MEDIO-Holoceno DEL ÁREA COSTERA DE BAHÍA BUSTAMANTE (CHUBUT, ARGENTINA) EN BASE A ANÁLISIS MALACOLÓGICO Y GEOMORFOLÓGICO INTEGRADOS".

Directores:

- Dra. Sandra GORDILLO (CIPAL, CONICET, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).
- Dr. Enrique FLOCKS (Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de La Plata).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Art. 2°.- Aceptar la Comisión de Seguimiento constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dr. José CAVALLOTTO (Centro Argentino de Datos Oceanográficos, Servicio de Hidrografía Naval, Buenos Aires)
- Dr. Fernando GÓMEZ (CONICET, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).
- Dra. Sandra GORDILLO (CIPAL, CONICET, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).

Miembro Suplente:

- Dra. Andrea STERREN (CIPAL, CONICET, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 3°.- Invitar a la Gga. Gabriella Margherita BORETTO a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión de Seguimiento una exposición escrita y oral sobre el estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4°.- Dese al Registro de Resoluciones, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a Secretaría Académica de Investigación y Posgrado, Área Ciencias Naturales, a fin de notificar al interesado.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL LAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 001268 -T-2011.-

